

### GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

# AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA. RESOLUCION EXENTA Nº 1073 POZO ALMONTE, 24 DE AGOSTO DE 2005.

#### VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobrerno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reun cones Públicas; lo solicitado mediante oficio Ord. 511/2009 de fecha 20.08.2009 de don AUGLISTO SI/ITH MARIN, Alcalde de la comuna de Pozo Almonte, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Controloría General de la República.

#### RESUELVO:

1.-Autorizase a la persona antes individualizada pare que en la localidad de Pozo Almonte, comuna de Pozo Almonte, realice un acto público con recasión de la Octava en honor a San Lorenzo, organizado por el Comité Devotos de San Lorenzo en conjunto con la Parroquia San José de Pozo Almonte, a realizar los días.

- Viernes 28 de Agosto de 2009, consistente en el traslado de la imagen de San Lerenzo desde la ermita hasta la Parroquia a las 19:00 horas.
- Domingo 30 de agosto de 2009, consistente en una procesión de la imagen a las 16:00 horas, iniciándose en calle Balmaceda, continuando por Sanfuente, Libertad, Buen Retira, Comercio, Sanfuente, San isidro, Estación y Balmaceda.

2.- La presente autorización se otorga para ser cur plida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Ca abiner s de Chile podrá instruir todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

4.- Cualquier alteración del orden público, da fo o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Augusto Smith Flarín, Alcalde de la Comuna de Pozo Almonte, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE. POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ.

AMARUGAL

ABOGADA GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB
Distribución:
1.- Interesade

2.- 2° Comisaría de Carabineros de Pozo Almonte

Asesoría Jurídica.
 Oficina de Partes.